ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9434/2024

Licitación Pública Nacional

ANDE Nº 1763/2023

ID – 431906

"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

CONTRATISTA: JR INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS.

ÍTEM 1 – 12,25 %

2024

Contrato N° 9434/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma JR INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMÉNEZ, domiciliada en Teniente Rojas Silva N° 219 c/ Cabo Dionisio Comet, Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Florentino Rojas Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.055.568, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto, Ítem 1 – 12,25 %,** detallado en el apartado Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del Contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del Contratista;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Florentino Rojas
J. R. Ingeniería
Florentino Rojas
RUC: 1.055.568-4

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/MA
ANDE

Ronel Vera
Jefe
Dpto. de Mto. de Alumbrado Público

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431906.

b. Otras consideraciones presupuestarias: Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2025 y 2026.

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1763/2023**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 7356/2023. El Nuevo Informe fue realizado por Resolución P/CP/N° 7726/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Firma Adjudicada	Porcentaje de Adjudicación %	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo ₲ (IVA incluido)
1	J. R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMÉNEZ RUC 1055568-4	12,25	164.299	2.058	4.116	338.127.342	676.254.684

Por un monto total mínimo de ₲ 338.127.342 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones ciento veintisiete mil trescientos cuarenta y dos) y un monto total máximo de ₲ 676.254.684 (guaraníes seiscientos setenta y seis millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro), IVA incluido.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta veinticuatro (24) meses.

La validez de la contratación, inherentes a los años 2025 y 2026, quedará sujeta a las aprobaciones de las partidas presupuestarias correspondientes.

Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Florentino Rojas
J. R. Ingeniería
Florentino Rojas
RUC: 1.055.568-4

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/MA
ANDE

Roniel Vera
Jefe
Dpto. de Mto. de Alumbrado Público

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo del: **Departamento de Mantenimiento de Alumbrado Público (DD/ALP).**

Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras.

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Alrededores (HHP4), bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Florentino Rojas
Florentino Rojas
RUC: 1.[illegible]-4

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/MA
ANDE

Ronel Vera
Jefe
Dpto. de Mto. de Alumbrado Público

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 25 ABR. 2024

Florentino Rojas Giménez
C.I. N° 1.055.568
JR INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS GIMÉNEZ
RUC N° 1055568-4

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

J.R. Ingeniería
Florentino Rojas
RUC: 1.055.568-4

Lic. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/MA
ANDE

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Ronel Vera
Jefe
Dpto. de Mto. de Alumbrado Público